



# AYUNTAMIENTO DE LECRÍN ( GRANADA)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 – Código de Identificación: P-180630H

**Expediente:**175/2022

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso Personal Laboral de UNA plaza de LIMPIADOR/A (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

Asunto:Decreto Nombramiento LIMPIADOR/A

## DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto N° 0098/2022, de 16/12/2022, el Ayuntamiento de Lecrín aprobó las bases para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Lecrín, conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 248, de fecha 28 de diciembre de 2022, se publicaron dichas bases y en el Boletín Oficial del Estado número 44, de 19 de Febrero de 2024 se publicó extracto de la convocatoria que determina la apertura del plazo para presentación de solicitudes.

Por Decreto N° 2024-0092, de 05/07/2024, se aprueba la LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LOS QUE PUEDEN SUBSANAR, y se procede a su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 135, de fecha 15/07/2024, concediéndose un plazo para la subsanación de deficiencias.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de deficiencias, se aprueba por Decreto N° 2024-0166 de 28 de octubre, la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, se procede al nombramiento del tribunal calificador

En fecha 2 de Diciembre de 2024, se publica acta de la sesión de la constitución del tribunal y baremación de los méritos aportados por los aspirantes de conformidad con los procesos de estabilización regulados en las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y celebrada el día 28 de Noviembre del año en curso

Visto la resolución del Tribunal, con fecha de once de Diciembre del año en curso concerniente a la desestimación de la alegación presentada por la aspirante provista con DNI n° \*\*\*4035\*\* que no altera la propuesta provisional se entiende con ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS PROVISIONALES CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO.





# AYUNTAMIENTO DE LECRÍN ( GRANADA)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 – Código de Identificación: P-180630H

Visto que en dicha acta se recoge la relación definitiva de valoración con la puntuación obtenida en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de LIMPIADOR/A

Por todo lo anterior y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo de la plaza objeto de la convocatoria

LIMPIADOR/A AREA DE SERVICIOS,GRUPO C2

APELLIDOS y NOMBRE	DNI	Experie	Forma-	Total
GUERRERO ROLDAN, MONSERRAT	***4744**	12	10	22

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza en este procedimiento.

Asimismo, se les informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO.-Ordenar la publicación en el Tablón de anuncios corporativos y en el portal de transparencia.

CUARTO.-Una vez realizada la publicación ordenar la inscripción en el Registro de personal del Ayuntamiento.

QUINTO.-Desde cuenta de este expediente al Pleno en su próxima sesión y remítase copia del mismo a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

Dado en Lecrín, en la fecha indicada al pie, limitándose la intervención de la Secretaría-Intervención a los meros efectos de su transcripción al libro de Decretos como garantía de su autenticidad e integridad.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

